



MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-159 A NOMBRE DE MARIA ESTER PEÑA ENCINA, EMPLAZADA EN LA FINCA N° 286, AGUAS MARINAS, COMUNA DE ALGARROBO.-

26 NOV 2019

ALGARROBO,
DECRETO: N°

2601

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Ord. N.º 475/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, Elimina Patente Comercial, Rol N.º 200-159.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N.º 475 de fecha 15 de octubre de 2019, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-159.-

DECRETO:

1. **ELIMINASE**, a contar del 28 de junio de 2019, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N.º 200-159
CLASIFICACIÓN	:	COMERCIAL.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LA FINCA N° 286, AGUAS MARINAS, COMUNA ALGARROBO.
NOMBRE	:	MARIA ESTER PEÑA ENCINA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
RESOLUCIÓN	:	N.º 982/2019
2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOIESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./TVC/rgg

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 OCT 2019
REINGRESO 22 NOV 2019
FECHA SALIDA: 27 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

